

TRÁMITES A REALIZAR POSTERIOR AL RETIRO DEL CARNET DE MIGRACIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA CÉDULA PARAGUAYA

(Todos los documentos a presentar deben estar autenticados por Escribanía paraguaya)

1- VISACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES - DPTO. DE PERSONAL DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL

Dirección: India Juliana esq.Torreani Viera – Asunción <https://goo.gl/maps/nBQHfHbYFchXaer89>

Tel: +595 (21) 611 532

Tiempo de expedición: Inmediato

Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

REQUISITOS

- ✓ Original y Copia autenticada del Certificado de Vida y Residencia
- ✓ Original y Copia autenticada del Certificado de Interpol

2- VISACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES - DPTO. DE LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL CENTRAL

Dirección: El Paraguayo Independiente esq./Chile. – Asunción <https://goo.gl/maps/pyEMkykxiTuW8vuM6>

Tel: +595 (21) 441 355

Tiempo de expedición: Inmediato

Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs

REQUISITOS

- ✓ Original y Copia autenticada del Certificado de Vida y Residencia **VISADO POR EL COMANDANTE**
- ✓ Original y Copia autenticada del Certificado de Interpol **VISADO POR EL COMANDANTE**

3- CARNET DE REGISTRO DE EXTRANJEROS - DPTO. DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS

Dirección: Azara c/EE.UU.- Asunción <https://goo.gl/maps/onZW9Bd8xsaAwQqY7>

Tel: +595 (21) 498 444

Tiempo de expedición: Inmediato

Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 17:00 hs

REQUISITOS

- ✓ Llenar el formulario.
- ✓ Una copia autenticada por escribanía paraguaya del Pasaporte o Cedula de identidad.
- ✓ Una copia autenticada por escribanía paraguaya del Certificado de Interpol, visado por Dto. Personal y Comandancia.

- ✓ Una copia autenticada por escribanía paraguaya del Certificado de Vida y Residencia visado por Dto. Personal y Comandancia.
- ✓ Una copia autenticada por escribanía paraguaya del Carnet de Radicación Permanente.
- ✓ Dos (2) Foto tipo Carnet en colores tamaño 4X3 cm.

Se otorga una cedula con la foto, Carnet de Registro de Extranjeros

4- CEDULACION PARAGUAYA PARA EXTRANJEROS - DPTO. DE IDENTIFICACIONES

Dirección: Avenida Boggiani esq. R.I. 2 de mayo – Asunción <https://goo.gl/maps/W86E83i5oaq9UzQf9>

Tel: +595 (21) 602 169 **Tiempo de expedición:** 45 días

Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 19:00 hs – sábados de 07:00 a 11:00 hs.

CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ A EXTRANJEROS CON RADICACIÓN PERMANENTE

- ✓ Certificado de radicación permanente original, otorgado por la Dirección General de Migraciones;
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Carné de Admisión Permanente, otorgado por la Dirección General de Migraciones;
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del documento de identidad vigente del país de origen, con Visa del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los casos que se requiera este requisito.
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del certificado de nacimiento visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;

e) Para Estado Civil:

➤ En el caso de estar casado/a:

- ✓ Certificado de matrimonio original si el matrimonio fue celebrado en el Paraguay.
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del certificado de matrimonio, visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, si el matrimonio fue celebrado en el extranjero, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;

➤ En el caso de estar divorciado/a:

- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público de la sentencia, si el divorcio fue formalizado en el Paraguay.
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público de la sentencia de Divorcio, visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, si el Divorcio fue formalizado en el extranjero, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;

➤ **En el caso de estar viudo/a:**

- ✓ Certificado de Defunción original, si el cónyuge falleció en el Paraguay.
- ✓ Fotocopia autenticada por Escribano Público del Certificado de Defunción, visado por el Consulado Paraguayo en el país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, si el cónyuge falleció en el extranjero, o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya:

f) ORIGINAL del Certificado de Vida y Residencia expedido por la Comisaria Jurisdiccional de su domicilio certificado por el Dpto. de Personal de la Policía Nacional, y la Ayudantía de la Comandancia; o aquel expedido por el Juzgado de Paz jurisdiccional correspondiente a su domicilio.

g) ORIGINAL del Certificado de Antecedentes Penales del país de origen (si es mayor de edad), visado por el Consulado Paraguayo del país de origen y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay o si corresponde con sellos de la Apostilla de la Haya;

h) ORIGINAL del informe de Antecedentes Penales expedido por el Departamento de INTERPOL con aclaración de que fue consultada la filial de Interpol del país de origen, certificado por el Departamento Personal y la Ayudantía de la Comandancia de la Policía Nacional y legalizado Ministerio del Interior;

i) ORIGINAL del Certificado de Antecedentes a Extranjeros expedido por el Departamento de Informática de la Policía Nacional; y

j) FOTOCOPIA AUTENTICADA por escribano público del carnet de Registro de Extranjeros gestionado en el Departamento de Investigación de delitos de la Policía Nacional.

TARIFA A ABONAR: Gs. 8.500

US\$ 1.3

€ 1.2 Tiempo de Entrega: 30 días hábiles

FLUJOGRAMA DEL PROCESO POSTERIOR A MIGRACIONES

